

**OF-COMDC/2-2021-022**

**Quito, D.M. 14 de septiembre de 2021**

**Señores**

**Postulantes del Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de Defensores del Cliente**

De mi consideración:

### **ANTECEDENTES**

Mediante Resolución Nro. SB-2020-0753 de 19 de agosto de 2020, se expidió la NORMA DE CONTROL DEL DEFENSOR DEL CLIENTE DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS Y PRIVADAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, cuyo objeto es regular el proceso del concurso de méritos y oposición para la postulación, selección y designación de los Defensores/as del Cliente para las Entidades Financieras Controladas por la Superintendencia de Bancos; así como sus atribuciones, deberes y prohibiciones.

Mediante Resolución No. SB-2020-095 de 29 de septiembre de 2020 la Ms. Ruth Arregui Solano, Superintendente de Bancos resolvió y dispuso el inicio del Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de Defensores del Cliente de las entidades financieras controladas a nivel nacional; sin embargo, no se logró completar el número de defensores del cliente necesario para cubrir todas las entidades financieras públicas y privadas controladas.

Mediante Memorando No. SB-DNAE-2021-0079-M de 23 de febrero de 2021, la Dirección Nacional de Atención y Educación al Ciudadano, emitió el informe de necesidad para el inicio del Segundo Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de Defensores del Cliente de las entidades financieras controladas a nivel nacional para el periodo 2021-2023; mediante el cual se deben designar a 25 defensores del cliente.

Mediante Memorando No. SB-INJ-2021-0180-M de 25 de febrero de 2021, la Intendencia Nacional Jurídica presentó el criterio de favorabilidad para dar inicio al Segundo Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de los Defensores del Cliente.

Mediante Resolución No. SB-2021-0447 de 21 de febrero de 2021, la Ms. Ruth Arregui Solano, Superintendente de Bancos resolvió:

*“Artículo 1.- DISPONER el inicio del Segundo Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de los Defensores del Cliente de las entidades financieras controladas a nivel nacional.*

*Artículo 2.- DISPONER que se conforme la Comisión Calificadora para el Segundo Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de los Defensores del Cliente de las Entidades Financieras Controladas a Nivel Nacional que iniciará en el mes de febrero del año 2021. Estará conformada de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la NORMA DE CONTROL DEL DEFENSOR*

*DEL CLIENTE DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS Y PRIVADAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, y la Comisión establecerá el procedimiento a seguir para la verificación de la documentación presentada por los postulantes.*

*Artículo 3.- DISPONER que, a través de la Secretaria General de este organismo de control, se realice la convocatoria al Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de los Defensores del Cliente de las Entidades Financieras Controladas a Nivel Nacional. (...)*

Con fecha 08 de marzo de 2021, la Comisión Calificadora emitió los “*Parámetros Generales para el Proceso de Postulación, Selección y Designación de Defensores/as del Cliente a Nivel Nacional de las Entidades Financieras Controladas por la Superintendencia de Bancos*” con base en las Resoluciones Nro. SB-2020-0753 de 19 de agosto de 2020 y SB-2021-0447 de 21 de febrero de 2021.

Con fecha 29 de marzo de 2021 se publicó la Convocatoria al Segundo Concurso de Méritos y Oposición para la designación de 25 Defensores del Cliente de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos a nivel nacional en la página web institucional. La recepción de postulaciones se realizó del 29 de marzo de 2021 hasta el 29 de abril de 2021 en las oficinas de la Superintendencia de Bancos, ubicadas en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Portoviejo.

Con fecha 28 de abril de 2021, la Comisión Calificadora del Concurso en uso de las facultades establecidas en la Norma de Control del Defensor del Cliente de las Entidades Financieras Públicas y Privadas Controladas por la Superintendencia de Bancos resolvió extender el plazo para la recepción de postulaciones, la cual se amplió del 30 de abril al 04 de junio de 2021; esto en el marco del Decreto Ejecutivo Nro. 1282 que regía desde el 02 al 09 de abril de 2021 y del Decreto Ejecutivo No. 1291 de 21 de abril de 2021 que declaró el estado de excepción desde el 23 de abril hasta el 20 de mayo de 2021.

Mediante Memorando Nro. SB-DATH-2021-0763-M de 09 de junio de 2021, la Dirección de Administración del Talento Humano, una vez realizada la verificación de requisitos y documentos presentados por los postulantes, remite a la Comisión Calificadora el Informe Técnico No. SB-DATH-2021-098-I de 09 de junio de 2021, con el listado de postulantes idóneos y no idóneos; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Resolución Nro. SB-2020-0753 de 19 de agosto de 2020 referente a la Verificación de Requisitos.

Mediante Oficios Nros SB-IG-2021-0095-O, SB-IG-2021-0096-O, SB-IG-2021-0097-O, SB-IG-2021-0098-O, SB-IG-2021-0099-O de 7 de junio de 2021, en el marco de la transparencia y el gobierno abierto, el Comité solicitó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a representantes de la sociedad civil como Corporación Participación Ciudadana y Fundación Ciudadanía y Desarrollo su participación en calidad de veedores del proceso; por lo que la sesión se desarrolló con presencia de veeduría ciudadana.

Con fecha 11 de junio de 2021, la Comisión Calificadora con presencia de veeduría ciudadana (Fundación Ciudadanía y Desarrollo ) aprobó el Informe Técnico Nro. SB-DATH-2021-098-I de 09 de junio de 2021, que detalla el listado de postulantes idóneos y no idóneos; mismo que fue notificado mediante correo electrónico a cada postulante y publicado en la página web institucional con el fin

de que los ciudadanos en el término de 5 días a partir de la de la publicación del informe, puedan presentar las impugnaciones u observaciones de las postulaciones, conforme lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma de Control del Defensor del Cliente de las Entidades Financieras Públicas y Privadas Controladas por la Superintendencia de Bancos.

Mediante Memorandos No. SB-DATH-2021-0821-M y No. SB-DATH-2021-0822-M de fecha 18 de junio de 2021, la Dirección de Administración del Talento Humano, solicitó a la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación y a las Intendencias Regionales, la certificación del número de impugnaciones recibidas mediante la página web institucional y el correo electrónico, así como en las oficinas regionales del Concurso de Designación de Defensores del Cliente.

Mediante Memorando Nro. SB-IRC-2021-0365-M y Nro. SB-IRP-2021-0504-M de 18 de junio de 2021, la Intendencia Regional de Cuenca y la Intendencia Regional de Portoviejo respectivamente, informan y certifican que en las oficinas regionales no se han recibido impugnaciones al Concurso de Designación de Defensores del Cliente a esa fecha.

Mediante Memorando Nro. SB-CGTIC-2021-0298-M de 19 de junio de 2021, la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación, remite a la Dirección de Administración del Talento Humano el número y los respaldos en digital de las impugnaciones recibidas a través del correo [concursodefensordelcliente@superbancos.gob.ec](mailto:concursodefensordelcliente@superbancos.gob.ec); para lo cual es preciso mencionar que las impugnaciones recibidas en el formulario digital cargado en la página web institucional se direccionaban al correo electrónico señalado.

Mediante Memorando Nro. SB-DRAE-2021-0523-M de 19 de junio de 2021, la Dirección Regional de Atención y Educación al Ciudadano remite a la Dirección de Administración del Talento Humano el número y los respaldos en digital de las impugnaciones recibidas en la Intendencia Regional de Guayaquil.

Con fecha 22 de junio de 2021, a través de la página web institucional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma de Control del Defensor del Cliente y a fin de garantizar la recepción de impugnaciones ciudadanas, se comunicó a la ciudadanía en general la ampliación de la etapa de recepción de impugnaciones por el término de 5 días (del 22 al 29 de junio de 2021) a fin de que presenten sus impugnaciones u observaciones a las postulaciones recibidas por la Superintendencia de Bancos para el concurso, conforme lo expuesto en el Informe Nro. SB-DATH-2021-098-I de 09 de junio de 2021.

Mediante Memorando No. SB-DATH-2021-0889-M de fecha 01 de julio de 2021, la Dirección de Administración del Talento Humano solicitó a las Intendencias Regionales, la certificación del número de impugnaciones recibidas en las oficinas regionales durante el tiempo de ampliación de la fase de Impugnación Ciudadana dentro de la etapa de Postulación del Concurso de Designación de Defensores del Cliente.

Mediante Memorando Nro. SB-IRC-2021-0383-M de 01 de julio de 2021, la Intendencia Regional de Cuenca, certifica que en la oficina regional se ha recibido una (01) solicitud de impugnación en el periodo del 22 al 29 de junio de 2021; para lo cual, adjunta los documentos digitales.

Mediante Memorando Nro. SB-IRP-2021-0532-M de 01 de julio de 2021, la Intendencia Regional de Portoviejo certifica que en la oficina regional no se han recibido impugnaciones al Concurso de Designación de Defensores del Cliente en el periodo del 22 al 29 de junio de 2021.

Mediante Memorando Nro. SB-DRAE-2021-0564-M de 01 de julio de 2021, el Director Regional de Atención y Educación al Ciudadano, Subrogante, certifica que en la oficina regional de Guayaquil se ha recibido una (01) solicitud de impugnación dentro del periodo del 22 al 29 de junio de 2021, para lo cual adjunta la documentación digital.

Mediante Informe Técnico Nro. SB-DATH-2021-136-I de 04 de julio de 2021, la Dirección de Administración del Talento Humano recoge el tratamiento de las impugnaciones conforme el Art. 15 de la Norma de Control del Defensor del Cliente y detalla el listado definitivo de postulantes idóneos siendo un total de 100 preseleccionados.

Mediante Informe Técnico No. Nro. SB-DATH-2021-150-I de 13 de julio de 2021, la Dirección de Administración del Talento Humano recoge el puntaje asignado por méritos de los postulantes conforme los artículos 16 y 17 de la Norma de Control del Defensor del Cliente; mismo que fue aprobado por la Comisión Calificadora publicado en la página web institucional y notificado, a los postulantes idóneos.

Mediante Memorando Nro. SB-DNAE-2021-0358-M de 22 de julio de 2021, la Directora Nacional de Atención y Educación al Ciudadano, en calidad de Secretaria de la Comisión Calificadora del Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de los Defensores del Cliente de las Entidades Financieras y de conformidad con el artículo 5 de la Norma de Control del Defensor del Cliente de las Entidades Financieras Públicas y Privadas controladas por la Superintendencia de Bancos, remitió a los Intendentes Regionales el listado de los preseleccionados con el lugar de rendición del examen y comunicó las consideraciones a tomarse en cuenta para la toma de pruebas.

Mediante Oficios No. SB-DNAE-2021-0422-O, No. SB-DNAE-2021-0423-O, No. SB-DNAE-2021-0424-O y No. SB-DNAE-2021-0425-O de 22 de julio de 2021, la Directora Nacional de Atención y Educación al Ciudadano, en calidad de Secretaria de la Comisión Calificadora del Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de los Defensores del Cliente de las Entidades Financieras y de conformidad con el artículo 5 de la Norma de Control del Defensor del Cliente de las Entidades Financieras Públicas y Privadas controladas por la Superintendencia de Bancos, se notificó a los postulantes idóneos fecha, lugar, grupos y horarios para la rendición de la evaluación teórica-técnica que medirá sus conocimientos; así como las consideraciones a tomarse en cuenta; misma que llevaría a cabo el lunes 26 de julio de 2021.

Sin embargo, en razón de que el 26 de julio de 2021, fue feriado local para la ciudad de Guayaquil, a fin de que los preseleccionados a nivel nacional no sufran de contratiempos de ningún tipo, la Comisión informó que la rendición de la evaluación teórica-técnica se trasladaba al día jueves, 29 de julio de 2021, lo cual fue comunicado mediante Oficios No. SB-DNAE-2021-0426-O, No. SB-DNAE-2021-0427-O, No. SB-DNAE-2021-0428-O y No. SB-DNAE-2021-0429-O de 23 de julio de 2021.

De conformidad con el Artículo 18 de la Norma de Control del Defensor del Cliente de las Entidades Financieras Públicas y Privadas Controladas por la Superintendencia de Bancos, con 48 horas de anticipación al día de las pruebas, se publicó en la página web institucional el banco de preguntas para el Concurso de Méritos y Oposición para la postulación, selección y designación de los defensores/as del cliente de las entidades financieras.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Norma de Control del Defensor del Cliente, la Comisión Calificadora el día 05 de agosto de 2021 se reunió en sesión para tratar el único punto del día *“Conocimiento y tratamiento de las pruebas rendidas por los postulantes al concurso de defensores del cliente el día 29 de julio de 2021”*.

En ese sentido, la Comisión realizó la revisión de las pruebas teóricas-técnicas, en acompañamiento de veeduría ciudadana. Con fecha 06 de agosto de 2021 se publicó el Informe Nro. SB-IG-2021-0183-O que contiene los puntajes de la Etapa de Oposición.

En concordancia con el artículo 22 ibídem, se deja a salvo el derecho que les asisten a los preseleccionados para en el término de 3 días contados desde la notificación del informe puedan solicitar la reconsideración al puntaje otorgado en la etapa de oposición. Las reconsideraciones fueron receptadas hasta el día 11 de agosto de 2021, período mediante el cual se receptaron 8 reconsideraciones a la etapa de oposición.

Mediante memorando Nro. SB-IG-2021-0241-O de 26 de agosto de 2021 se publicó el Informe de Reconsideraciones a la etapa de oposición, de conformidad con el Artículo 22 de la Norma de Control del Defensor del Cliente de las Entidades Financieras Públicas y Privadas Controladas por la Superintendencia de Bancos.

Mediante Informe Técnico Nro. SB-DATH-2021-262-I de 03 de septiembre de 2021, se publicó el Informe Final de Resultados del II Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de los Defensores del Cliente de las Entidades Financieras Controladas por la Superintendencia de Bancos.

En concordancia con el artículo 22 ibídem, se deja a salvo el derecho que les asisten a los preseleccionados para en el término de 3 días contados desde la notificación del informe puedan solicitar la reconsideración al puntaje final obtenido. En este sentido, las reconsideraciones fueron receptadas hasta el 08 de septiembre de 2021, donde la Superintendencia de Bancos recibió un total de 21 reconsideraciones.

En Sesión No. 030-2021 del lunes 13 de septiembre de 2021, desarrollada en el auditorio Jorge Cornejo Rosales de la Superintendencia de Bancos, los miembros de la Comisión Calificadora para el II Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de los Defensores del Cliente, sesionaron con el siguientes orden del día: i) Conocer, analizar y resolver las reconsideraciones presentadas; ii) Conocer la resolución al recurso extraordinario de revisión presentado por el señor Alex Guevara; y, iii) Varios.

Del análisis realizado por la Comisión Calificadora sobre las 21 reconsideraciones presentadas ante la Superintendencia de Bancos, tres (3) de ellas fueron aceptadas, con las siguientes observaciones:

- **LUCIA MARIBEL NAVARRETE MOREIRA**

Del análisis realizado, la Comisión resolvió aceptar el pedido de reconsideración presentado por la señora Lucia Maribel Navarrete Moreira, dado que en el Informe Técnico Nro. SB-DATH-2021-098-I de 09 de junio de 2021 la postulante consta con plaza en Portoviejo y debido a un error involuntario operativo en el Informe Técnico Nro. SB-DATH-2021-262-I de 03 de septiembre de 2021 se la asigna a la plaza de Guayaquil; por lo cual, se rectificó la plaza de aplicación de “Guayaquil” a “Portoviejo”, así como el banco de elegibles del INFORME TÉCNICO Nro. SB-DATH-2021-262-I.

- **JAVIER ANDRÉS VERDUGA ZEREGA**

Del análisis realizado, la Comisión resolvió aceptar el pedido de reconsideración presentado por el señor Javier Andrés Verduga Zerega, dado que en el Informe Técnico Nro. SB-DATH-2021-098-I de 09 de junio de 2021 el postulante consta con plaza en Guayaquil y debido a un error involuntario operativo en el Informe Técnico Nro. SB-DATH-2021-262-I de 03 de septiembre de 2021 se lo asigna a la plaza de Machala; por lo cual, se rectificó la plaza de aplicación de “Machala” a “Guayaquil”, así como el banco de elegibles del INFORME TÉCNICO Nro. SB-DATH-2021-262-I.

- **ANA MARIA RUEDA JARAMILLO**

Del análisis realizado, la Comisión resolvió aceptar el pedido de reconsideración presentado por la señora Ana María Rueda Jaramillo, otorgándole 2 puntos por las capacitaciones brindadas, resultando un puntaje final de 18 puntos en la etapa de méritos; en ese sentido, el puntaje final de la etapa de méritos y oposición de la postulante es de 78 puntos manteniéndose dentro del banco de elegibles.

Por otro lado, la Comisión Calificadora conoció la Resolución No. SB-IG-2021-1677 de 10 de septiembre de 2021, con la siguiente consideración:

- **ALEX DAVID GUEVARA ZAMORA**

De conformidad con la Resolución No. SB-IG-2021-1677 de 10 de septiembre de 2021, suscrito por la Intendencia General de la Superintendencia de Bancos, que en referencia al señor Alex David Guevara Zamora, dispone lo siguiente:

*“CONFIRMAR la Resolución No. SB-INJ-2021-01361 de 16 de julio de 2021, emitido por la Intendencia Nacional Jurídica, y DISPONER que la Comisión Calificadora para el Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de los Defensores del Cliente de las Entidades Financieras Controladas a Nivel Nacional del año 2021, cumpla con lo dispuesto en el oficio No. OF-COMDC-2021-029 de 01 de marzo de 2021, con el cual se resolvió que el recurrente pase a formar parte del banco de elegibles, que será completado una vez que se realice el proceso de nombramiento de quienes hayan sido calificados con mejor puntaje, producto del concurso del*

*año 2021, como lo determina la norma de control del defensor del cliente. En tal caso, de acuerdo a los puntajes obtenidos por los concursantes del año 2021, el recurrente deberá ser colocado en el puesto que le corresponda en el banco de elegibles, de acuerdo a su puntaje obtenido en el Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de los Defensores del Cliente de las Entidades Financieras Controladas a Nivel Nacional del año 2021”.*

En función a lo anteriormente expuesto, el Sr. Alex David Guevara se ubica en la posición número 18 del banco de elegibles para las plazas vacantes de Guayaquil.

Toda vez que se han analizado y resuelto las reconsideraciones al puntaje final, la Comisión Calificadora para el II Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de los Defensores del Cliente de las Entidades Financieras Controladas por la Superintendencia de Bancos, en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DISPONER**, a la Coordinación General de Comunicación de la Superintendencia de Bancos, en aplicación del artículo 22 de la Norma de Control del Defensor del Cliente de las Entidades Financieras Públicas y Privadas Controladas por la Superintendencia de Bancos, la publicación del listado final del banco de elegibles del II Concurso de Méritos y Oposición para la Postulación, Selección y Designación de los Defensores del Cliente de las Entidades Financieras Controladas por la Superintendencia de Bancos, conforme el siguiente detalle:

**BANCO DE ELEGIBLE - IBARRA**

**Vacantes : 1**

| Nro. | CÉDULA DE CIUDADANÍA | APELLIDOS Y NOMBRES              | PLAZA QUE APLICA | TOTAL PUNTAJE |
|------|----------------------|----------------------------------|------------------|---------------|
| 1    | 1002210175           | FLORES VELARDE SYLVIA MARICELA   | IBARRA           | 83            |
| 2    | 1002403291           | MALDONADO CORDOVA LUZ MARIA      | IBARRA           | 79,5          |
| 3    | 1002421020           | CARRASCO MARTINEZ ANGEL PATRICIO | IBARRA           | 73            |

**BANCO DE ELEGIBLE - LOJA**

**Vacantes : 1**

| Nro. | CÉDULA DE CIUDADANÍA | APELLIDOS Y NOMBRES             | PLAZA QUE APLICA | TOTAL PUNTAJE |
|------|----------------------|---------------------------------|------------------|---------------|
| 1    | 1103322226           | MAZA ARROBO WILSON HERNAN       | LOJA             | 73            |
| 2    | 1105872707           | QUIÑONEZ MEDINA DIANA ELIZABETH | LOJA             | 70            |

**BANCO DE ELEGIBLE - QUITO**

**Vacantes : 15**

| Nro. | CÉDULA DE CIUDADANÍA | APELLIDOS Y NOMBRES              | PLAZA QUE APLICA | TOTAL PUNTAJE |
|------|----------------------|----------------------------------|------------------|---------------|
| 1    | 1710310622           | CEVALLOS CAZAR MARCO GONZALO     | QUITO            | 86            |
| 2    | 201656204            | SILVA MEJIA CARLOS ALBERTO       | QUITO            | 83            |
| 3    | 1707770697           | ANDRADE FERRANDO ROBERTO ALFONSO | QUITO            | 82,5          |
| 4    | 1716262728           | ZAMORA CORDOVA FELIX WLADIMIR    | QUITO            | 82,5          |
| 5    | 1708956121           | CASTRO GALVEZ SYLVIA ALEXANDRA   | QUITO            | 82            |

| Nro. | CÉDULA DE CIUDADANÍA | APELLIDOS Y NOMBRES               | PLAZA QUE APLICA | TOTAL PUNTAJE |
|------|----------------------|-----------------------------------|------------------|---------------|
| 6    | 603564089            | LEON ORTIZ CRISTIAN HUMBERTO      | QUITO            | 82            |
| 7    | 1721041588           | MUELA ROJAS ANDREA LUCIA          | QUITO            | 81,5          |
| 8    | 1714556717           | HERMOSA ROMAN PAOLA ALEXANDRA     | QUITO            | 79,5          |
| 9    | 1715643043           | TORRES FERNANDEZ EVELYN GLORIA    | QUITO            | 79            |
| 10   | 1718412727           | CARRERA LOPEZ ANABEL VIVIANA      | QUITO            | 78,5          |
| 11   | 1706916457           | ARROYO LEON ELIZABETH DEL CARMEN  | QUITO            | 78            |
| 12   | 1707266902           | JARRIN RUIZ BOLIVAR HERNAN        | QUITO            | 78            |
| 13   | 1714266317           | RUEDA JARAMILLO ANA MARIA         | QUITO            | 78            |
| 14   | 102328705            | MARTINEZ JARA JUAN JOSE           | QUITO            | 77,5          |
| 15   | 1722646831           | ARMAS VALENCIA EVELYN JOSELY      | QUITO            | 76            |
| 16   | 400789426            | ALARCON LEON JOHANNA NATHALY      | QUITO            | 75            |
| 17   | 104587977            | BECERRA JARAMILLO DANILO OMAR     | QUITO            | 75            |
| 18   | 601934623            | FREILE HERRERA CARLOS ENRIQUE     | QUITO            | 75            |
| 19   | 1713504783           | ORTIZ NAVARRO JENNY FERNANDA      | QUITO            | 75            |
| 20   | 1717552093           | REINOSO JIMENEZ FANNY JOHANNA     | QUITO            | 75            |
| 21   | 1713703369           | BRITO CALAHORRANO MARIA TERESA    | QUITO            | 74,5          |
| 22   | 1713438917           | VALLEJO ARTEAGA DIEGO RAMIRO      | QUITO            | 74            |
| 23   | 1804634978           | ANDRADE ORTIZ FERNANDO DANIEL     | QUITO            | 73            |
| 24   | 1712051703           | CASTILLO MORALES JUAN CARLOS      | QUITO            | 73            |
| 25   | 1711236354           | CISNEROS AGUIRRE GRACE TATIANA    | QUITO            | 73            |
| 26   | 1710500305           | CORREA HIDALGO MARIA ELENA        | QUITO            | 73            |
| 27   | 1716123847           | PRIETO VELEZ RINA ALEJANDRA       | QUITO            | 73            |
| 28   | 1718413170           | AGUINAGA VARGAS MARIO OSWALDO     | QUITO            | 72            |
| 29   | 401700372            | JIMENEZ ESCOBAR MARIA JOSE        | QUITO            | 72            |
| 30   | 1002841540           | TERAN SUBIA VICTOR HUGO           | QUITO            | 72            |
| 31   | 1712421112           | ULLOA PEREZ LARISSA VERONICA      | QUITO            | 72            |
| 32   | 1712299500           | TAPIA SALAZAR GABRIELA JACQUELINE | QUITO            | 70,5          |
| 33   | 502165905            | DIAZ BEDON WASHINGTON ENRIQUE     | QUITO            | 70            |

### BANCO DE ELEGIBLE - GUAYAQUIL

Vacantes : 6

| Nro. | CÉDULA DE CIUDADANÍA | APELLIDOS Y NOMBRES               | PLAZA QUE APLICA | TOTAL PUNTAJE |
|------|----------------------|-----------------------------------|------------------|---------------|
| 1    | 0910255660           | VERGARA LOPEZ DEXIS CECILIA       | GUAYAQUIL        | 88,5          |
| 2    | 1710675545           | VILLALOBOS GRAY DORIS ANDREA      | GUAYAQUIL        | 87,5          |
| 3    | 0914893102           | MERO CORTEZ MARIA MERCEDES        | GUAYAQUIL        | 84            |
| 4    | 0927696922           | RUGEL SANCHEZ KARINA DENISSE      | GUAYAQUIL        | 83,5          |
| 5    | 0924322373           | PONCE MIRANDA MARIA FERNANDA      | GUAYAQUIL        | 83            |
| 6    | 0915846984           | IZQUIERDO NOBOA ANDREA STEFANIA   | GUAYAQUIL        | 82,5          |
| 7    | 0910660026           | VERDUGA ZEREGA JAVIER ANDRES      | GUAYAQUIL        | 78,5          |
| 8    | 0914355375           | PADILLA CELI MIGUEL ANGEL         | GUAYAQUIL        | 78            |
| 9    | 0919694448           | COELLO SAVINOVICH CINDY ELIZABETH | GUAYAQUIL        | 77            |
| 10   | 0924404601           | ABAD GARCIA CESAR IVAN            | GUAYAQUIL        | 76            |
| 11   | 0912040011           | JARAMILLO VELASCO XAVIER PATRICIO | GUAYAQUIL        | 76            |
| 12   | 0913088480           | GARCIA CARPIO VANESSA LOIDA       | GUAYAQUIL        | 75,5          |
| 13   | 0908194350           | YCAZA PEÑAFIEL ESTHER MARIA       | GUAYAQUIL        | 75            |
| 14   | 1102396130           | PACHAR NIETO JANETH DEL ROCIO     | GUAYAQUIL        | 73,5          |
| 15   | 0916636541           | MITE RENDON FRANCISCO XAVIER      | GUAYAQUIL        | 73            |
| 16   | 0909525727           | MORALES DELGADO ARTURO XAVIER     | GUAYAQUIL        | 73            |

| Nro. | CÉDULA DE CIUDADANÍA | APELLIDOS Y NOMBRES          | PLAZA QUE APLICA | TOTAL PUNTAJE |
|------|----------------------|------------------------------|------------------|---------------|
| 17   | 0930076195           | VELEZ ALAVA SOLANGE MERCEDES | GUAYAQUIL        | 73            |
| 18   | 0918465337           | GUEVARA ZAMORA ALEX DAVID    | GUAYAQUIL        | 72,5          |

**BANCO DE ELEGIBLE - MACHALA**

**Vacantes : 1**

| Nro. | CÉDULA DE CIUDADANÍA | APELLIDOS Y NOMBRES            | PLAZA QUE APLICA | TOTAL PUNTAJE |
|------|----------------------|--------------------------------|------------------|---------------|
| 1    | 0703330233           | CABRERA MOSQUERA MARIA NATALIA | MACHALA          | 78            |

**BANCO DE ELEGIBLE - PORTOVIEJO**

**Vacantes : 1**

| Nro. | CÉDULA DE CIUDADANÍA | APELLIDOS Y NOMBRES             | PLAZA QUE APLICA | TOTAL PUNTAJE |
|------|----------------------|---------------------------------|------------------|---------------|
| 1    | 1304576083           | NAVARRETE MOREIRA LUCIA MARIBEL | PORTOVIEJO       | 76,5          |
| 2    | 1310983943           | LOOR INTRIAGO ANNY MARIA        | PORTOVIEJO       | 72,5          |

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-** Dada en la Superintendencia de Bancos, en Distrito Metropolitano de Quito, el catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

**Atentamente,**

Francisco Javier Bolaños Trujillo  
**Intendente General**  
**Presidente de la Comisión Calificadora**

Andrea Verónica Yáñez Pazmiño  
**Intendente General de Gestión Institucional**  
**Miembro de la Comisión Calificadora**

Antonieta Guadalupe Cabezas Enríquez  
**Intendente Nacional de Control Sector  
Financiero Público**  
**Miembro de la Comisión Calificadora**

Alison Gisell Landy Soria  
**Intendente Nacional de Control del Sector  
Financiero Privado**  
**Miembro de la Comisión Calificadora**

Ana Cristina Hernández Salcedo  
**Directora Nacional de Atención y Educación al Ciudadano (E)**  
**Secretaria de la Comisión Calificadora**